

Con Fundamento en los numerales 1, 8 fracción I, 17 fracción VI de la Ley de Seguridad Privada para el Estado de Nuevo León, se autoriza para prestar los servicios de seguridad privada a la empresa:

STECNO, S. DE R.L. DE C.V.

Modalidades Autorizadas:

- 1) ACTIVIDAD VINCULADA CON SERVICIOS DE BLINDAJE.
(VENTA, INSTALACIÓN Y RASTREO DE GPS)

Artículo 17 Fracción VI de La Ley de Seguridad Privada para el Estado de Nuevo León.

Ámbito de Validez: ESTADO DE NUEVO LEÓN

Domicilio de la Empresa:

Calle Praga número 3961, Colonia Las Torres, Monterrey,
Nuevo León, Código Postal 64930.

Permiso:

DCSESPNL/396-22/VI

La presente REVALIDACIÓN ANUAL tendrá una vigencia del día 15 de octubre de 2022 al día 15 de octubre de 2023, de conformidad con lo establecido por el artículo 18 de la Ley de Seguridad Privada para el Estado de Nuevo León.

Expedido en Ciudad de Monterrey, Nuevo León



**DIRECCIÓN DE CONTROL
Y SUPERVISIÓN A EMPRESAS
Y SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA**
LIC. SERGIO GABRIEL GARCÍA RODRÍGUEZ
DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL Y
SUPERVISIÓN A EMPRESAS Y SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA